

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2022/5019 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 15/2022 del Presupuesto Municipal.*

Edicto

Don Juan Morillo García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Guardia de Jaén.

Hace saber:

Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.4 de la misma ley, y artículo 20.3, en relación con el artículo 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2022, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria en el Presupuesto vigente de 2022, mediante transferencia de crédito número 15/2022, por importe global de 29.300 euros.

El referido acuerdo plenario fue hecho público en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 183 de fecha 20 de septiembre de 2022. Asimismo, en el mismo sentido, ha permanecido expuesto desde el día 20 de septiembre de 2022 y por plazo de quince días hábiles en el Tablón Virtual de la sede electrónica del Ayuntamiento de La Guardia de Jaén, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, edicto de apertura del plazo de presentación de reclamaciones del acuerdo de aprobación inicial del referido expediente de modificación presupuestaria, mediante transferencia de crédito número 15/2022, todo ello para cumplimentar el trámite de información pública por plazo de 15 días hábiles, en el cual no se han interpuesto reclamaciones, por lo que se eleva a definitivo el acuerdo aprobado inicialmente.

Transferencia de Crédito nº 15/2022 por aplicaciones

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
161	2091	CHG Tasa abastecimientos regulación general	12.000 €	11.000 €	23.000 €
419	227072	Convenio veterinario	6.000 €	2.000 €	8.000 €
920	626	Renovación equipos informáticos. Transformación digital.	0 €	1.300 €	1.300 €
241	226991	Programa acción juvenil	30.000 €	15.000 €	45.000 €
TOTAL				29.300 €	

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
171	210	Obras y reparaciones: vías, plazas y jardines	192.000 €	13.000 €	179.000 €
336	2269821	Escuela municipal arqueología	29.000 € (después de minoración por modificación)	16.300 €	12.700 €
TOTAL				29.300 €	

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Guardia de Jaén, 20 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, JUAN MORILLO GARCÍA.